

EL TELERADIO

Año 102 — Edición No. 36.761
Martes 10 de Septiembre de 1985

2 SECCIONES — 20 PAGINAS

VALOR S/. 15.00 EN GUAYAQUIL

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

INMOBILIARIA LINDOMAR S.A.

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA LINDOMAR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de septiembre de 1985, ante la Notaría Octavo del Cantón Guayaquil, abogada Leonor Game Peña; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1-01903 de septiembre 6 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas con el No. 90 el 6 de septiembre de 1985.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores economista Wilson Sánchez López; ingeniero comercial Kléber Fernández Morán; Walter Peña Segovia; Juan Santiana Castro; y, doctor Luis Alberto Baquerizo Vernaza. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de estado civil casados, nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina INMOBILIARIA LINDOMAR S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es dedicarse a la adquisición, venta, arrendamiento, administración de inmuebles de Propiedad Horizontal o unitaria, en las zonas urbanas o rurales de cualquier Cantón del País, pudiendo como medio para el cumplimiento de sus fines ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos lícitos que fueren menester. Podrá también poseer acciones y participaciones y ser accionista o socio de otras Compañías ecuatorianas o extranjeras.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de UN MILLON CIEN MIL SUCRES, dividido en mil cien acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 4.000,00; en especie S/. 1.008.000,00. El accionista que paga en especie es el doctor Luis Alberto Baquerizo Vernaza mediante el aporte de bienes inmuebles.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: economista Wilson Sánchez López; ingeniero comercial Kléber Fernández Morán; Walter Peña Segovia; Juan Santiana Castro; y, doctor Luis Alberto Baquerizo Vernaza.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, septiembre 9 de 1985

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Septiembre: 10/85